

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

**2019/822** *Información pública de Proyecto de actuación en suelo no urbanizable promovido por la S.C "La Loperana" de Lopera.*

#### **Anuncio**

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística Andaluza (L.O.U.A.), por Resolución de Alcaldía nº 072/2019, de fecha 26 de febrero del 2019, se ha admitido a trámite y declarado de utilidad pública e interés social el Proyecto de Actuación urbanístico para el traslado de instalaciones de Almazara fuera del casco urbano, en el término municipal de Lopera con emplazamiento en parcela 2, 4 y 138 del Polígono 11 del T.M. de Lopera, en suelo no urbanizable, redactado por la Ingeniera Agrónoma núm. colegiado 1.515, Doña Luisa M<sup>a</sup> Ruiz Vilches de fecha febrero 2019, promovido por Don Francisco Ruiz Palomo con N.I.F. núm. 37.235.369-W en nombre y representación como Presidente de la Sociedad Cooperativa "La Loperana" S.L.U. con C.I.F. núm. F-23.006.067 y domicilio social en Avenida de Andalucía núm. 37 de Lopera (Jaén).

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado artículo, se somete el expediente a Información Pública durante 20 días, a contar desde el siguiente a aquel en que se produzca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de actuación del Proyecto.

Durante este periodo el expediente puede ser consultado por cualquier persona en la Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución nº 1 de Lopera (Jaén) y formular las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Lopera, a 26 de febrero de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.